



MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González; y del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza. Se registró la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:40 horas del 10 de julio de 2025.

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Para el desahogo de los puntos II, IV y VII del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 8, del proyecto de metodología y del informe de los asuntos pendientes de la Sexagésima Quinta Legislatura.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 8, levantada con motivo de la reunión celebrada el 11 de junio de 2025.

En el desahogo de las comunicaciones y correspondencia turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política formulan una respetuosa sugerencia a *las diversas Comisiones Legislativas de esta Legislatura* a efecto de que dentro del marco de sus atribuciones puedan brindar atención prioritaria a *las iniciativas en trámite legislativo* a efecto de dar su cauce regular hasta su conclusión y con ello optimizar las funciones legislativas de este Congreso. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general del Congreso del Estado remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite,



correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información con relación a si se están implementando medidas orientadas a dotar de la infraestructura adecuada para la carga de vehículos eléctricos e híbridos en los principales centros de atención en el Poder Judicial estatal (ELD 95/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **4)** El director de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato remite información respecto al número de vehículos eléctricos registrados en la entidad (ELD 95/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **5)** El director jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información con relación a la demolición del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, en el municipio de Celaya (ELD 99/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **6)** Los ayuntamientos de Cortazar y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 110/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** Los ayuntamientos de Cortazar y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el artículo 138 bis a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 128D/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** Los ayuntamientos de Cortazar y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XXVI al artículo 3, un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al



artículo 46 recorriéndose en su orden el subsecuente, y un artículo 67 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 153/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **9)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, Uriangato y Villagrán remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento (ELD 198B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **10)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, Uriangato y Villagrán remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet del Estado de Guanajuato (ELD 204/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **11)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán; así como el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo 198 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 211A/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **12)** Los ayuntamientos de Doctor Mora, Irapuato, Santa Cruz de Juventino Rosas y Uriangato remiten el acuerdo recaído a la solicitud de información con relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los municipios de León, Irapuato, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Silao de la Victoria, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Acámbaro, para priorizar el desarrollo e instalación de infraestructura de carga



para vehículos eléctricos e híbridos en zonas de alta concentración demográfica, así como para la integración de criterios para el fomento de la movilidad eléctrica en las regulaciones en materia de desarrollo urbano que fortalezcan la transición hacia sistemas de transporte más eficientes, limpios y sostenibles; así también a los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, que registran las principales condiciones de sequía en la entidad, a que impulsen acciones estratégicas para la optimización del recurso hídrico mediante la implementación de soluciones de reúso del agua; y al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las medidas orientadas a dotar de la infraestructura adecuada para la carga de vehículos eléctricos e híbridos en los principales centros de atención al público bajo sus respectivas jurisdicciones (ELD 95/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **13)** El secretario del ayuntamiento de Irapuato remite a la presidenta, síndicos y regidores, tres iniciativas a efecto de que, en caso de tener alguna observación, opinión o propuesta, esta se le comparta para hacerla llegar a esta Comisión (ELD 198B/LXVI-I, 204/LXVI-I y ELD 211/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados; **14)** El director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, remite respuesta a la solicitud de información con relación al total de fraccionamientos, desarrollos y establecimientos comerciales ubicados en el municipio que cuentan con planta tratadora de aguas residuales; así como aquellos que no cuentan con dicha infraestructura, incluyendo en este último caso la justificación correspondiente respecto a la falta de cumplimiento (ELD 112/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta.

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Título Décimo, denominado De los Organismos Operadores, con los artículos 566, 567, 568, 569, 570, 571 y 572 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 223/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se



tomaron los siguientes acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. -----

METODOLOGÍA. -----

- a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----

- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
 - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
 - Se invitará a los organismos operadores municipales a remitir sus comentarios u observaciones. -----
 - Se invitará a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
 - Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Se señalará como plazo hasta el 11 de agosto de 2025. -----

- b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----

- c) Integrar un grupo de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, en el que participen: -----

- Diputadas y diputados. -----
- Un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente. -----
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Asesores y asesoras. -----
- Secretaría técnica. -----

- d) Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

- e) Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al Ayuntamiento de Guanajuato



para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúe y considere mecanismos alternativos para la realización de los proyectos de infraestructura programados de obra pública, de forma que no se comprometa ni se vea afectado el funcionamiento operativo y presupuestal de otras dependencias municipales (ELD 157/LXVI-PPA). Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la propuesta de la presidencia de solicitar información sobre la materia del exhorto a la tesorería municipal de Guanajuato, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el desahogo del VI punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas elabore un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez iniciado el 9 de enero del 2024, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con la obra y lo remita a este Congreso (ELD 168/LXVI-PPA). Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la propuesta de la presidencia de solicitar información a la Dirección General de Obras Públicas de Irapuato, sobre la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez iniciado el 9 de enero de 2024, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con la obra, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el desahogo del VII punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de la presidencia de no continuar con el proceso de dictaminación de las iniciativas pendientes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a fin de que se actualice la disposición contenida en el artículo tercero transitorio del Decreto Legislativo número 72, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y se proceda al archivo definitivo de estas.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:00 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

A blue ink signature of Luz Itzel Mendo González.

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta

A blue ink signature of Angélica Casillas Martínez.

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria

